

Rodrigo Vazquez S. Dayreé Moreno Jesu

Frac. I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, preside el C. Serge Enríquez Tolano Presidente Municipal, C. Ing. Pedro Alejandro Zepeda Mézquita, Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Marian Cortez Herrera, Síndico Municipal, los Regidores C. Jesús José Dórame Leyva, Lic. Sonia Dayree López Moreno, C. José Rosario López Velázquez, C. Verónica Montiel Cortez, Lic. Mariana Bernal Lozolla, C. Rodrigo Vázquez Sanaba. Mismos que fueron convocados bajo el siguiente:

18/11

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y acuerdo sobre la información correspondiente al Tercer Trimestre 2021.
5. Análisis y acuerdo para la autorización de depuración de saldos contables de la hacienda y patrimonio municipal.
6. Acuerdo para la autorización de la construcción de red de drenaje en la comunidad del Juvani, la cual consiste en alrededor de 200 m. de tubería de 8 pulgadas de PVC y 25 descargas domiciliarias, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS).
7. Acuerdo para la autorización de la construcción de alrededor de 2000 m² de terracería y asfalto y 250 m. de guarnición, sobre la calle principal de la comunidad del Juvani, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS).
8. Clausura de la sesión.

MARIAN CORTAZ A

JF Lopez U

En cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden del día, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento el C. Ing. Pedro Alejandro Zepeda Mézquita, procede al pase de lista acostumbrado; encontrándose todos los integrantes del H. Cabildo.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** y en virtud de lo anterior, es procedente declarar legalmente instalada la sesión.

En el **TERCER PUNTO**, el Secretario de este H. Ayuntamiento el C. Ing. Pedro Alejandro Zepeda Mézquita, procede a dar lectura del acta anterior, solicitando autorización para dispensar la lectura del texto tradicional y darles a conocer el punto generado del acuerdo tomado, para lo cual y una vez aprobada su solicitud procedió a darle lectura al punto referido mismo que el constituyente.

JFB

unaf

Rodrigo Varquez S. Dayreé Moreno Jesús

- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
- Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.
 - Ejercicio Trimestral del destino del gasto federalizado y reintegros

- ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por tipo de gasto) detallado - ISAF.
10. Justificación de los Egresos por Objeto de gasto - ISAF
11. Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación H. Ayuntamiento del Municipio para la remisión de la Información Financiera Trimestral.

MARILYN CORTIZO

Así mismo, después del desahogo de los puntos anteriores, la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la C. Lic. Sonia Dayreé López Moreno, toma la palabra para enterar a este cabildo de las observaciones encontradas durante el análisis del informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, por lo que procedió a señalar cada una de ellas:

INFORME DE OBSERVACIONES A LA CUENTA PÚBLICA AL III TRIMESTRE 2021

1. Capítulo 1000.- Servicios Personales.

Existencia de caso señalado por el ISAF, presumible y considerado como conflicto de interés, en el cual interviene la expresidente municipal de la administración 2018-2021 y su cónyuge, ya que a éste último se le otorgó la plaza de técnico sanitaria, adscrita a Tesorería municipal. Se puede observar el parentesco existente dentro de las solicitudes de empleo entregadas por ambos a la dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Bécum, mismos que se encuentran dentro de sus expedientes laborales.

La observación descrita anteriormente, señala el pago indebido por concepto de sueldos por la cantidad de \$422, 673.00 (Cuatrocientos veintidós mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mismos que se realizaron durante el periodo del 01 enero 2020, al 15 de septiembre de 2021. Ésta información se acredita con histórico de nóminas firmadas. Los auditores comprobaron que el C. Juan de Dios Puente, no asistió a realizar labor alguna a las instalaciones de este H. Ayuntamiento, así como la inexistencia de reportes de trabajo por esta persona del cargo que desempeñó durante periodo antes mencionado.

En la Observación de auditores de ISAF, se solicita acreditar la presentación de la denuncia ante el Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental de la situación a cargo del

J. López U.

mebernal

Jesús

13/1

los Municipios, Artículos 58, 59 y 60; Criterios para la Elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Numerales 2; 7; 8; Anexos 1 y 2.

Damién Moreno

Rodrigo Vazquez

En conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental	De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera	Información adicional solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)
<p>1. Información financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estado de Situación Financiera. Estado de Actividades. <p>2. Información presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estado analítico de Ingresos. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto. <p>3. Información programática:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas y Proyectos de Inversión. <p>4. Otra información</p> <ul style="list-style-type: none"> Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios. Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas 	<p>1. Estado de Situación Financiera detallado - LDF.</p> <p>2. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF.</p> <p>3. Balance Presupuestario - LDF.</p> <p>4. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.</p> <p>5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).</p> <p>6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por categoría).</p>	<p>1. Balanza de Comprobación.</p> <p>2. Libro Diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad).</p> <p>3. Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad).</p> <p>4. Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes.</p> <p>5. Relaciones analíticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectivo; Bancos/Tesorería; Deudores diversos por cobrar a corto plazo; Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo; Proveedores por pagar a corto plazo; Cuentas por

MARTÍN COATEZ A

H. López U.

ma Bernal

Rodrigo Vazquez S. Jesus Jose Doran

deberá recabar los documentos comprobatorios y justificativos del gasto, en su caso deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, indicar la razón por el cual los servidores públicos responsables de la custodia no integraron la documentación correspondiente.

AT

3. Capítulo 3000.- Servicios generales.

Específicamente en la cuenta 31104, servicio de alumbrado público, presenta una variación negativa por -189, 312.76 (Menos ciento ochenta y nueve mil treientos doce pesos 76/100 M.N.), debido a que se presupuestó una cantidad inferior a la devengada para este periodo.

En las reducciones y ampliaciones de presupuesto a este rubro, no cumplieron con la normativa del presupuesto modificado, ya que no se le dio suficiencia a efecto de corregir éste sobre ejercicio.

4. Capítulo 4000.- Transferencias a otras Dependencias.

Dentro de la revisión financiera, las transferencias a otras dependencias, presentó una variación negativa por -1, 241, 106.00 (Menos un millón doscientos cuarenta y un mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), debido al apoyo presupuestario a OOMAPAS, para cubrir el convenio con CFE por deuda de consumo de energía eléctrica en pozos.

5. Capítulo 5000.- Bienes Muebles.

En la subcuenta gastos y otras perdidas, se efectuaron adquisiciones al proveedor Aytier Transportech, S.A. de maquinaria consistente en un camión marca Stirling modelo 2003 tipo Aquatech, una pipa internacional modelo 2006 y un vehículo tipo grúa modelo 2005, por un importe de \$3, 449, 139.00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), antes de Impuesto al Valor Agregado (IVA), observándose lo siguiente:

- La adquisición se llevó a cabo de manera directa y de acuerdo a acta de Cabildo número 108 con fecha de 16 de marzo de 2021, argumentado que es de suma importancia dicha compra y que se requería de manera urgente, incumpliendo a lo que señala la norma de haberse realizado por licitación pública de acuerdo al importe de la misma.
- Además, no se cuenta con avalúo de un perito autorizado que haya determinado el valor comercial al momento de su adquisición, así como, no se realizó un análisis previo por parte del comité de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Municipio. Tampoco se cuenta con un contrato de compraventa que les diera certeza a las adquisiciones realizadas y garantice las condiciones óptimas de su funcionamiento. Las tres facturas de los muebles adquiridos no incluyen los números de serie de las unidades que especifiquen las características físicas. En

MATIAN CORTIZO A

J Lopez U.

Mariana Bernal

Rodrigo Vazquez S. Dayreño

que los servidores públicos presentaron demandas en contra del municipio, y que al momento de su contratación no se verifico el status que guardaba las mismas o si los servidores públicos desistieron de las mismas por tratarse de un posible conflicto de interés en el desempeño de sus funciones de forma imparcial, así como la posibilidad de la utilización indebida de la información que obra en los archivos de este municipio para la resolución de las mismas siendo los siguientes servidores públicos:

- I. Montiel Cortez Verónica - Directora ingresos
- II. Hernández Hernández Mextli - Directora de desarrollo social
- III. Celaya Morales María de Lourdes - Tesorera municipal
- IV. Vega Valenzuela Alma Delia - Encargada de presupuesto
- V. Cervantes Muñoz Felipe - OOMAPAS Bácum
- VI. Calderón de la Cruz María Guadalupe - Archivo municipal
- VII. Leyva García Ana Luisa - Auxiliar en sub agencia Fiscal
- VIII. Miranda Cantú Aurora - Encargada de Guardería
- IX. Gutiérrez Beltrán Campoy

Esta observación fue solventada mediante información y documentación entregada al ISAF el día 18 de junio de 2021 en el sistema de SIGAS, en la cual, manifiesta la Directora de Recursos Humanos que el día 16 de agosto de 2019 tomo el cargo de su área, y que algunos funcionarios antes mencionados ya estaban contratados desde el año 2018. Se concluye que la observación quedó solventada ya que se acredita la justificación de la razón por lo cual no revisó los expedientes de las personas señaladas en la observación.

En relación a la información antes citada al realizar los trabajos de Revisión Financiera se encuentran registros de pasivos en póliza de diario número 25 del día 25 de junio 2021 (Demandas laborales) por \$3, 692, 751.61 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y un pesos 61/100 M.N.), sin embargo, a esa fecha la observación ya se encontraba solventada ante ISAF. En cuanto a lo manifestado en dicha acta de Cabildo, de disminuir los pasivos, la acción realizada fue contraria toda vez que se aumentaron los pasivos, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para estar en posibilidades de realizar los pagos al demandante, elaborándose y entregándose los cheques de pago de las demandas el día 25 de agosto 2021, causando existencia de los registros de los mismos en Tesorería municipal.

ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD el envío del informe trimestral, emitido por tesorería municipal, por lo que se debiera presentar ante el Congreso del Estado de Sonora y a su vez se turnan las observaciones hechas por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su solventación en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

En el desahogo del QUINTO PUNTO, análisis y acuerdo para la autorización de depuración de saldos contables de la hacienda y patrimonio municipal, se le cede la voz a la C. Lic. C.P. Gabriela Guadalupe Delgado M.

19

MARIAN CORTAZA

J. Lopez V.

Mariana Bernal

[Signature]

W

Kadrigo Vazquez S. Dayre Moreno

4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	abr-21	\$4,387.50	2020 REGISTRADOS EN ESTE AÑO
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	abr-21	\$5,175.00	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO ATOTONILCO AMPARO 391/2020
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	may-21	\$4,387.50	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO FCO I MADERO AMPARO 430/2019
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	jun-21	\$6,750.00	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO ATOTONILCO
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	jun-21	\$855.00	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO JACINTO LOPEZ AMPARO 583/2019
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	jun-21	\$1,125.00	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO CUAUHTEMOC CARDENAS AMPARO 473/2019
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	jun-21	\$3,748.50	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO JAVIER MINA AMPARO 473/2019
4000-1000-1300-1301	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	jul-21	\$5,172.75	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO MIGUEL ALEMAN AMPARO
2165-216-00007-00021	EJIDO LEY AGRARIA	oct-21	\$3,560.00	DEMANDAS DE PREDIAL EJIDAL DE AÑOS ANTERIORES EJIDO LEY AGRARIA AMPARO/2019
2112-00211-00022	AUTOELECTRICO PERMOR	2020	\$1,579.59	ORIGEN DE SALDO POR REGISTRO DOBLE EN EL GASTO DE FACT 7246 DE AUTOELECTRICO PERMOR
2112-00214-00030	CLAUDIA OSUNA RAMIREZ	2020	\$6,264.00	RECLASIFICACION DE SALDO POR REGISTRO DOBLE EN EL GASTO DE FACT 1749, 1748U CLAUDIA GUADALUPE OSUNA RAMIREZ
SALDO A DEPURAR			\$203,762.64	
RESULTADOS DE EJERCICIOS				
3220-00322-00001	ANTERIORES	2020	\$10,338,444.96	SE RECLASIFICO SALDO DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (SALDO REGISTRADO INCORRECTAMENTE EN CONTABILIDAD)

MARIAN CORTEZ
 J. Lopez U.
 Jesus Jose Dalame L
 Ana Bernaf

ACUERDO: se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes, la autorización para la depuración de saldos contables de la hacienda y patrimonio municipal.

En el **SEXTO PUNTO** del orden del día, en uso de la voz el presidente municipal el C. Serge Enriquez Tolano, explica el acuerdo para la autorización de la construcción de red de drenaje en la comunidad del Juvani, la cual consiste en alrededor de 200 m. de tubería de 8 pulgadas de PVC y 25 descargas domiciliarias, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS).

ACUERDO: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la autorización para la construcción de red de drenaje en la comunidad del Juvani, la cual consiste en alrededor de 200 m. de tubería de 8 pulgadas de PVC y 25 descargas domiciliarias, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS).

En el acuerdo del **SEPTIMO PUNTO** de la orden del día, en uso de la voz el presidente municipal C. Serge Enriquez Tolano, para da a conocer la construcción de alrededor de 2000 m² de terracería y asfalto y 250 m. de guarnición, sobre la calle principal de la comunidad del Juvani, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS).

ACUERDO: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la autorización para la construcción de alrededor de

15



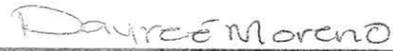
C. SERGE ENRIQUEZ TOLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



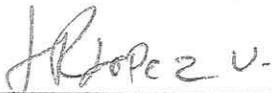
LIC. MARIAN CORTEZ HERRERA
SINDICO MUNICIPAL



LIC. JESUS JOSE DORAME LEYVA
REGIDOR



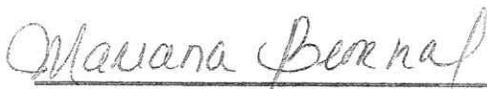
LIC. SONIA DAYREE LOPEZ MORENO
REGIDORA



C. JOSE ROSARIO LOPEZ VELAZQUEZ
REGIDOR



C. VERONICA MONTIEL CORTEZ
REGIDORA



LIC. MARIANA BERNAL LOZOLLA
REGIDORA



C. RODRIGO VAZQUEZ SANABA
REGIDOR